



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 7 de junio de 2002

Actuación N° 1024/02

RES. C.D. Cs. Ex. N° 148/02

VISTO

La presentación de la alumna Soledad Rodríguez Alvarez – L.U. N° 202.313 de la Licenciatura en Química/97, mediante la cual solicita extensión del período de validéz de los Trabajos Prácticos de la asignatura “Matemática 3” y “Química Biológica”;

CONSIDERANDO:

El informe de la Comisión de Carrera que corre a fs. 2 vta.;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 05/06/02)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: No hacer lugar a lo solicitado por la alumna Soledad Rodríguez Alvarez – L.U. N° 202.313 de la Licenciatura en Química/97, en el sentido de extender el período de validéz de los Trabajos Prácticos de la asignatura “Matemática 3” y “Química Biológica”.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Copia de la presente publicítese en cartelera N° 3 de esta Facultad. Cumplido, ARCHÍVESE.

NV
mxs


Lic. VERÓNICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS